## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de ECUASISTENCIA, COMPAÑIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2011, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

- 1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
- 2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.
- 3. La correspondencia y los Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.



La medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

- 4. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 5. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2011, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.
- 7. Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de aceptación general y reflejan razonablemente la situación financiera de ECUASISTENCIA, COMPAÑIA DE ASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2011, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Quito, julio 2012

Atentamente,

Xavier **Bostales** Kuri

COMISARIC

